Convocatoria control social
Proceso de mínima cuantía número 020 de 2026

El Alcalde Municipal de Sutamarchán, en virtud de los principios de transparencia y publicidad de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso competitivo de selección, cuyo objeto es:

"Suministro de raciones alimentarias a personas privadas de la libertad preventivamente ubicadas en la estación de policía del Municipio de Sutamarchán - Departamento de Boyacá"

La apertura del proceso se realizará el día veinticuatro (24) de abril del 2026, a partir de las 08:00 am.

En el proceso podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como asociaciones permitidas por la Ley 80 de 1993

Los diferentes documentos y demás aspectos del proceso pueden ser consultados directamente en la plataforma del SECOP II

Los recursos disponibles para la ejecución del proyecto ascienden a la suma de cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos moneda corriente colombiana COP ($4.998.000,00) equivalentes a 2.85 salarios mínimos legales vigentes de la presente vigencia

Se expide la presente convocatoria a los veintitrés (23) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026)

Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra
Alcalde Municipal

Proyectó: Adm. Carlos Francisco Alvarez Cárdenas – Asesor Externo
Revisó: Abg. María Lizeth Rivera Garzón - Secretario de Gobierno
Aprobó: Ing. Miguel Andrés Rodríguez Saavedra - Alcalde Municipal